

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO

Dirección: Dirección de Regulación y Normativa

Coordinación:

Trámite: Extinción de organismos de inspección y laboratorios de ensayo y/o calibración para el sector hidrocarburífero

Marco Legal aplicable: [Resolución No. 005-003-DIRECTORIO-ARCH-2013, publicada en el Registro Oficial Edición Especial N° 43 de 23 de Agosto de 2013.](#)

REQUISITOS:

Nro.	Descripción
a)	Solicitud, suscrita por el Representante Legal del organismo, entidad o institución, dirigida al Director de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH).

